

Oficina de la Secretaría de la Junta Ejecutiva

Junta Ejecutiva de UNICEF

Una guía oficiosa

2020



Índice

UNICEF	3
Junta Ejecutiva	4
Funciones de la Junta Ejecutiva.....	5
Mesa.....	6
Presidentes de la Junta Ejecutiva de UNICEF, 2010-2019.....	7
Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva	8
Períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva	8
Organización anual del trabajo	9
Primer período ordinario de sesiones.....	9
Período anual de sesiones.....	10
Segundo período ordinario de sesiones.....	11
Reuniones conjuntas con las Juntas Ejecutivas de otros programas y fondos de las Naciones Unidas.....	12
Reuniones oficiosas.....	12
Sesión de orientación.....	13
Desarrollo de las sesiones	13
Toma de decisiones.....	15
Participación de los observadores	16
Debates oficiosos	16
Visitas sobre el terreno	17
Documentación	18
Aspectos logísticos de las sesiones	21
Credenciales	21
Documentación	21
Pases de acceso de las Naciones Unidas.....	21
Información general y programas de actividades.....	21
Accesibilidad.....	22
Encuesta	22

UNICEF

1. El 11 de diciembre de 1946, al acabar la Segunda Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia en beneficio de los niños y adolescentes de los países que habían sido devastados por la guerra¹. La ayuda debía distribuirse en función de las necesidades, sin discriminación por motivos de raza, credo, nacionalidad o creencia política, y solo en consulta con el gobierno interesado. Más de 70 años después, esos principios de equidad y colaboración siguen guiando la labor de UNICEF para proteger los derechos de los niños de todo el mundo, especialmente los más rezagados, a fin de satisfacer sus necesidades básicas y ampliar sus oportunidades para que puedan alcanzar su pleno potencial.
2. El 1 de diciembre de 1950, la Asamblea General, reconociendo la necesidad de una intervención más duradera, prorrogó el mandato de UNICEF por otros tres años, al tiempo que lo ampliaba para abarcar las necesidades a largo plazo de los niños y fortalecer los sistemas nacionales de salud y bienestar de la infancia².
3. El 6 de octubre de 1953, la Asamblea General, teniendo en cuenta el papel que había desempeñado UNICEF “en todo el programa internacional para la protección de la infancia” y en la creación de “condiciones favorables para el desarrollo de los programas económicos y sociales a largo plazo de las Naciones Unidas y los organismos especializados”, decidió que la organización siguiera operando de manera permanente. Su nombre fue modificado como Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, aunque mantuvo la sigla ya conocida de UNICEF³.
4. Desde su creación en 1946, UNICEF ha sido administrado por el Director Ejecutivo de conformidad con las políticas establecidas por la Junta Ejecutiva. Los miembros de la Junta son elegidos por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La Mesa de la Junta Ejecutiva estaba integrada inicialmente por el Director y cuatro Vicepresidentes, y los mandatos se basaban en el año civil. En 1961 se establecieron el Comité del Programa y el Comité de Administración y Finanzas, cada uno con un Director y un Vicepresidente. En 1963, los mandatos cambiaron del 1 de febrero al 31 de enero y en 1967, del 1 de agosto al 31 de julio.
5. En 1992, la Junta Ejecutiva decidió que se tendría debidamente en cuenta una rotación geográfica equitativa en la elección del Director entre las cinco regiones (los

¹ UNICEF fue establecido mediante la Resolución [57 \(II\)](#) de la Asamblea General del 11 de diciembre de 1946, para que continuara las labores de la Administración de socorro y rehabilitación de las Naciones Unidas que se estaba eliminando de manera paulatina.

² El mandato inicial de UNICEF se prolongó por tres años mediante la Resolución [417 \(V\)](#) de la Asamblea General, del 1 de diciembre de 1950.

³ La Asamblea General estableció UNICEF bajo el nombre de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia mediante su Resolución [802 \(VIII\)](#), del 6 de octubre de 1953, con características similares a las estipuladas en resoluciones anteriores “con la excepción de toda referencia a limitaciones temporales”.

Estados de África, los Estados de Asia y el Pacífico, los Estados de Europa Oriental, los Estados de América Latina y el Caribe, los Estados de Europa Occidental y otros Estados). Hasta entonces, la presidencia se alternaba cada año entre los países industrializados y los países en desarrollo. En 1994 se suprimieron los dos comités y la Junta Ejecutiva acordó que el Director sería conocido como Presidente, y que su mandato de un año se basaría en lo sucesivo en el año civil. El número de miembros se fijó en 36, incluidos 8 Estados de África, 7 Estados de Asia, 4 Estados de Europa Oriental, 5 Estados de América Latina y el Caribe y 12 Estados de Europa Occidental y otros Estados (incluido el Japón). La función de coordinación de la labor de la Junta Ejecutiva de UNICEF se asignó a una Mesa integrada por el Presidente y cuatro Vicepresidentes, que representan a los cinco grupos regionales.

6. En 1996, la Junta Ejecutiva aprobó la [Declaración sobre la misión](#) de UNICEF⁴. El 20 de noviembre de 1989, la Asamblea General aprobó la [Convención sobre los Derechos del Niño](#). La Convención representa el marco jurídico de la labor que desempeña UNICEF.

7. En los siete decenios transcurridos desde su fundación, UNICEF ha ampliado gradualmente su trabajo en todo el mundo, y en la actualidad opera en más de 190 países y territorios, con una nómina de personal integrada por más de 13.000 personas, que en su mayoría desempeñan funciones en las oficinas en el terreno.

8. UNICEF garantiza su financiación mediante contribuciones voluntarias de los gobiernos y las donaciones del sector privado, entre ellas las que aportan los 33 Comités Nacionales en pro de UNICEF, así como otras actividades de recaudación de fondos del sector privado.

9. Las labores actuales de UNICEF están orientadas por el Plan Estratégico para 2018-2021, que fue aprobado por la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de septiembre de 2017⁵. En 2020, el examen de mitad de período del Plan Estratégico se presentará a la Junta durante su período anual de sesiones, como parte del informe anual de 2019 del Director Ejecutivo. La labor de la organización también se rige por los Objetivos de Desarrollo Sostenible; UNICEF se ha comprometido a apoyar su ejecución y a dar prioridad a los niños en el Programa de Desarrollo Sostenible para 2030.

Junta Ejecutiva

10. Al crear el Fondo en 1946, la Asamblea General estableció que su organismo de gobernanza sería la Junta Ejecutiva. Por medio de su Junta Ejecutiva, UNICEF presenta

⁴ Consúltase la Decisión de la Junta Ejecutiva [1996/1 \(E/ICEF/1996/12/Rev.1\)](#).

⁵ Con respecto al Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021, consúltase la Decisión [2017/13](#). En el segundo período ordinario de sesiones de 2017, la Junta Ejecutiva también aprobó el presupuesto integrado de UNICEF (véase la decisión [2017/14](#)), que forma parte del Plan Estratégico y debe examinarse conjuntamente con el Plan y sus anexos.

anualmente informes al Consejo Económico y Social, que, a su vez, los eleva a la Asamblea General⁶.

11. Los informes financieros y contables de UNICEF, así como el informe de la Junta de Auditores, se elevan anualmente a la Asamblea General, y son examinados por la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Este último organismo también examina el presupuesto de apoyo bienal de UNICEF y otros informes pertinentes.

12. La Junta Ejecutiva funciona desde 1994 con su actual estructura (véase más arriba)⁷. El mandato anual de la Junta Ejecutiva se extiende desde el 1 enero hasta el 31 diciembre. Cada año, el Consejo Económico y Social elige a los integrantes de la Junta entre los representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas o los Estados Miembros de los organismos especializados⁸. Para garantizar la continuidad en materia de experiencia, solo se escoge un número limitado de miembros nuevos en un año dado. Por lo general, cada miembro cumple un mandato de tres años⁹. Sin embargo, el grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados ha establecido un sistema de rotación para sus miembros mediante el cual algunos Estados no completan mandatos trienales¹⁰.

Funciones de la Junta Ejecutiva

13. La Junta Ejecutiva ofrece apoyo intergubernamental a los programas de UNICEF y supervisa sus actividades, de conformidad con los lineamientos políticos generales de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La Junta garantiza también que UNICEF se haga eco de las necesidades y prioridades de los países receptores.

14. La Junta Ejecutiva de UNICEF está sujeta a la autoridad del Consejo Económico y Social y tiene las funciones siguientes:

⁶ Consúltense las Resoluciones [48/162](#) y [50/227](#) de la Asamblea General, del 20 de diciembre de 1993 y el 24 de mayo de 1996, respectivamente, referidas a la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y otros aspectos conexos. Consúltense también las Resoluciones [62/207](#), del 19 de diciembre de 2007, y [63/232](#), del 19 de diciembre de 2008, así como las Resoluciones 2009/214 y 2009/215 del Consejo Económico y Social, del 22 de julio de 2009 ([E/2009/INF/2/ADD.1](#)); y las resoluciones de la Asamblea General [67/226](#), del 21 de diciembre de 2012, y [71/243](#), de 21 de diciembre de 2016, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

⁷ Sobre los organismos rectores de los fondos y programas de desarrollo, consúltense concretamente los párrafos 21 a 29 de la Resolución [48/162](#) de la Asamblea General, del 20 de diciembre de 1993.

⁸ Esas elecciones se llevan a cabo durante una continuación del período de sesiones de organización del Consejo Económico y Social que, por lo general, se realizan anualmente en el segundo trimestre de cada año.

⁹ Véase la [composición](#) de la Junta Ejecutiva desde 1946.

¹⁰ El actual plan de rotación está a cargo de Suiza. Los Estados Unidos de América no participan en el plan de rotación.

- (a) Poner en práctica las políticas formuladas por la Asamblea General y aplicar los lineamientos en materia de coordinación y orientación que reciba del Consejo Económico y Social.
- (b) Recibir información del Director Ejecutivo y orientar las labores de UNICEF.
- (c) Garantizar que las actividades y estrategias operacionales de UNICEF guarden coherencia con la orientación política general fijada por la Asamblea General y el Consejo, conforme a las responsabilidades respectivas que les asigna la [Carta de las Naciones Unidas](#).
- (d) Vigilar el desempeño de UNICEF.
- (e) Aprobar programas, incluso los programas por países, según corresponda.
- (f) Tomar decisiones con respecto a los planes administrativos y financieros y a los presupuestos.
- (g) Recomendar nuevas iniciativas al Consejo, y, por medio de ese organismo, a la Asamblea General, según corresponda.
- (h) Fomentar y examinar nuevas iniciativas programáticas.
- (i) Presentar informes anuales al Consejo durante su período de sesiones sustantivo. Esos informes pueden contener recomendaciones para el mejoramiento de la coordinación en el terreno, según corresponda.

Mesa

15. Cinco miembros de la Junta Ejecutiva constituyen la Mesa, y son electos por la Junta Ejecutiva durante el primer período de sesiones ordinario de cada año entre sus integrantes en ejercicio¹¹. Los miembros –el Presidente y cuatro Vicepresidentes– representan a cada uno de los cinco grupos regionales. La Presidencia de la Mesa recae anualmente en cada grupo de manera rotativa. Tradicionalmente, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no se desempeñan como funcionarios de la Junta¹².

16. La Mesa funciona como puente entre la Secretaría de UNICEF y los grupos regionales y trata principalmente cuestiones de enlace y asuntos de carácter administrativo y funcional, con el objetivo de aumentar el grado de eficacia de la Junta Ejecutiva. Por lo

¹¹ Antes de 1994, los [miembros](#) de la Junta Ejecutiva formaban un Consejo Directivo encabezado por un Presidente y cuatro Vicepresidentes. Véanse los [miembros](#) de la Junta Ejecutiva desde 1946. La elección de la Mesa es un tema oficial del programa para la primera sesión ordinaria, pero se lleva a cabo por separado, generalmente unas semanas antes de la sesión.

¹² Consúltense también el Reglamento interno ([E/ICEF/177/Rev.6](#)), en especial las reglas 11, 12 y 13, acerca de los detalles sobre las elecciones y los mandatos.

general, los integrantes de la Mesa se encargan de coordinar consultas oficiosas en sus respectivos grupos regionales. Por lo regular, la Mesa se reúne una vez al mes, y diariamente durante los tres períodos anuales de sesiones de la Junta Ejecutiva.

17. De conformidad con la decisión [2019/9](#), las actas de las reuniones mensuales de la Mesa se distribuyen a los miembros y los observadores de la Junta, una vez aprobadas por la Mesa.

18. Los miembros de la Mesa desempeñan un papel fundamental para facilitar el trabajo de la Junta Ejecutiva, al coordinar las consultas dentro de sus respectivos grupos regionales y entre ellos, y al trabajar con la Secretaría durante las sesiones sobre las cuestiones de interés. El Presidente también se mantiene en comunicación con los Presidentes de las Juntas Ejecutivas de los otros fondos y programas con respecto a reuniones conjuntas y asuntos relacionados.

19. En la elección del Presidente se tiene en cuenta una rotación geográfica equitativa de la oficina entre las cinco regiones. Desde 2002, cada una de las cinco regiones ha ejercido la Presidencia: los Estados de África, los Estados de Asia y el Pacífico, los Estados de Europa Oriental, los Estados de América Latina y el Caribe, los Estados de Europa Occidental y otros Estados.

Presidentes de la Junta Ejecutiva de UNICEF, 2010-2019

Año	Estado Miembro
2010	Bangladesh
2011	Eslovenia
2012	Antigua y Barbuda
2013	Finlandia
2014	Kenya
2015	Pakistán
2016	Estonia
2017	Antigua y Barbuda
2018	Noruega
2019	Sudán (enero a abril) Marruecos (abril a diciembre)*

*El Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas fue aprobado por los Estados de África el 9 de abril de 2019 para reemplazar al Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas, que fue llamado a su capital.

Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva

20. La Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva es responsable del mantenimiento de relaciones fluidas entre la Secretaría de UNICEF y la Junta Ejecutiva. La Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva defiende los principios de independencia, imparcialidad, transparencia e inclusión en su trabajo, y presta servicios en todos los aspectos de la labor de la Junta Ejecutiva bajo la dirección del Presidente y de la Mesa. En consulta con el Presidente y otros miembros de la Mesa, esa dependencia organiza las actividades de la Junta Ejecutiva y presta los servicios necesarios para la realización de las sesiones. La Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva también presta servicios editoriales y técnicos con respecto a todos los documentos que se presenten a la Junta Ejecutiva o que se produzcan durante sus reuniones oficiales. También cumple funciones similares en relación con las consultas y exposiciones informativas oficiosas y a las reuniones de la Mesa. La Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva coordina las visitas anuales sobre el terreno de la Junta Ejecutiva. Además, en forma rotatoria con los demás fondos y programas, coordina la visita anual conjunta sobre el terreno y la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)/la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), UNICEF, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). La Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva mantiene el sitio web de la [Junta Ejecutiva](#), el cual, entre otras cosas, alberga documentación, decisiones, documentos de los programas para los países y el calendario de la Junta Ejecutiva, así como el portal [PaperSmart](#), que contiene documentos, presentaciones, declaraciones y otra clase de información procesal del período de sesiones.

Períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva

21. La Junta Ejecutiva lleva a cabo un período de sesiones anual, que generalmente tiene lugar en junio de cada año, así como dos períodos de sesiones ordinarios, el primero de los cuales por lo general se realiza en febrero y el segundo, en septiembre. Los períodos de sesiones se desarrollan en la Sede de las Naciones Unidas, aunque la Junta Ejecutiva puede aceptar invitaciones para sesionar en otros sitios¹³.

22. La Junta Ejecutiva se ajusta en términos generales a una división del trabajo en lo que respecta a los períodos de sesiones anuales y los períodos de sesiones ordinarios. Sin embargo, mantiene una actitud flexible con respecto a la posibilidad de tratar cualquier tema que sea necesario en cualquier período de sesiones. El número anual de períodos de

¹³ Según lo estipulado en la resolución [31/140](#) de la Asamblea General del 17 diciembre 1976, el gobierno anfitrión debe sufragar los costos adicionales que implique para UNICEF la realización del período de sesiones lejos de la Sede de las Naciones Unidas.

sesiones ordinarios lo determina la cantidad de trabajo que se le asigne a la Junta Ejecutiva cada año¹⁴.

Organización anual del trabajo

23. La Junta Ejecutiva aprueba su programa de trabajo anual en el segundo período ordinario de sesiones de cada año sobre la base de un proyecto preparado por la Secretaría, que a su vez se basa en decisiones anteriores de la Junta, solicitudes de delegaciones y consultas con otros miembros de la Secretaría y de la Mesa. El borrador del programa de trabajo indica si los informes serán escritos u orales, y si los documentos se presentan ante la Mesa para su información o para la toma de decisiones. El programa de trabajo es un marco flexible sujeto a cambios. De conformidad con la práctica establecida, se publica en el sitio web de la Junta Ejecutiva seis semanas antes del segundo período ordinario de sesiones, junto con los demás documentos para dicho período de sesiones. Una versión del programa de trabajo en línea, disponible en el sitio web de la Junta Ejecutiva, ofrece la información más actualizada aprobada por la Mesa. En todos los períodos de sesiones, el Director Ejecutivo debe informar a la Junta Ejecutiva acerca de los puntos destacados que contiene el programa de actividades¹⁵.

24. Los documentos presentados en las sesiones de la Junta se organizan según las categorías siguientes:

- Asuntos organizativos y de procedimiento
- Asuntos programáticos y de política
- Asuntos de evaluación, auditoría y supervisión
- Asuntos de recursos, finanzas y presupuestos
- Otros asuntos

25. Más abajo se enumera una selección de documentos que generalmente se presentan en cada una de las tres sesiones anuales. La lista no incluye puntos de la agenda conjunta, como recuperación de costos, que son preparados conjuntamente por las Juntas Ejecutivas de los programas y los fondos y comparten un mismo enfoque. La lista tampoco incluye temas de actualidad que la Junta podría solicitar para presentar durante una sesión particular.

Primer período ordinario de sesiones

26. El primer período ordinario de sesiones se concentra generalmente en los siguientes puntos del programa de actividades:

(a) Recaudación de Fondos y Alianzas con el Sector Privado: plan de trabajo anual y propuesta de presupuesto.

¹⁴ Consúltense el apéndice de la [Decisión 1994/R.1/2](#) de la Junta Ejecutiva ([E/ICEF/1994/13/Rev.1](#)).

¹⁵ Consúltense la regla 17.3 del Reglamento Interno ([E/ICEF/177/Rev.6](#)).

- (b) Informe financiero de UNICEF y los estados financieros anuales comprobados y el informe de la Junta de Auditores, y la respuesta de la administración al informe de la Junta de Auditores¹⁶.
- (c) Informe oral sobre el seguimiento de UNICEF a las recomendaciones y decisiones de las reuniones de la Junta de Coordinación del Programa de ONUSIDA.
- (d) Actualización sobre la acción humanitaria de UNICEF.
- (e) Informe(s) de evaluación y gestión de la respuesta(s).
- (f) Documentos de los programas por países y prórrogas de los programas por países en curso¹⁷.

Período anual de sesiones

27. El período de sesiones anual generalmente está dedicado a cuestiones políticas y programáticas importantes, a los informes sobre los avances logrados y a otros temas de interés general para los Estados miembros:

- (a) Informe anual del Director Ejecutivo¹⁸.
- (b) Informe de UNICEF sobre las recomendaciones de la Unidad Conjunta de Inspección¹⁹.
- (c) Informe anual sobre la acción humanitaria de UNICEF²⁰.
- (d) Informes de las visitas sobre el terreno realizadas por los miembros de la Junta Ejecutiva²¹.

¹⁶ En la decisión [2018/3](#), la Junta Ejecutiva solicitó a UNICEF que proporcionara una respuesta separada de la administración a las conclusiones y recomendaciones fundamentales del informe anual de la Junta de Auditores.

¹⁷ Véase la decisión de la Junta Ejecutiva 2014/1. La Junta Ejecutiva considera y aprueba los documentos de los programas por países, sobre una base de no objeción, en un solo período de sesiones. Los documentos de los programas por países se presentan en el período de sesiones de la Junta Ejecutiva que sea más apropiado en lo que se refiere a la planificación y las prioridades del Gobierno y a nivel del país, aunque se alienta a las oficinas a presentar los documentos de los programas por países en el período anual de sesiones o en el segundo período ordinario de sesiones. Las prórrogas de los programas por países en curso se toman en consideración en el primer período anual u ordinario de sesiones, o en el segundo período ordinario, según el caso.

¹⁸ Consúltese la Decisión [2013/15](#) de la Junta Ejecutiva.

¹⁹ Este informe se considera bajo el tema del programa “Informe Anual del Director Ejecutivo”.

²⁰ Este informe se originó en una solicitud hecha por la Junta en el programa de trabajo de 2018 (decisión [2017/15](#)).

²¹ Si la visita sobre el terreno se realiza a fines de año, o si el informe de la visita no está disponible para su presentación ante la Junta Ejecutiva, será debatida durante el período de sesiones del año siguiente.

- (e) Informe anual de la Oficina de Auditorías e Investigaciones Internas a la Junta Ejecutiva, y la respuesta de la administración²².
- (f) Informe anual sobre la función de evaluación en UNICEF y respuesta de la administración.
- (g) Informe(s) de evaluación y respuesta(s) de la administración.
- (h) Informe de la Oficina de Ética de UNICEF [anual] y respuesta de la administración²³.
- (i) Informe anual sobre la ejecución del Plan de Acción sobre Género de UNICEF.
- (j) Documentos de los programas por países y prórrogas de los programas por países en curso.

Segundo período ordinario de sesiones

28. El segundo período ordinario de sesiones se centra generalmente en los siguientes puntos del programa de actividades:

- (a) Estimaciones financieras actualizadas del Plan Estratégico de UNICEF²⁴.
- (b) Diálogo estructurado sobre la financiación de resultados del Plan Estratégico de UNICEF.
- (c) El presupuesto integrado (presupuesto cuadrienal)²⁵.
- (d) Recaudación de Fondos y Alianzas con el Sector Privado: informe financiero del año previo.
- (e) Informe(s) de evaluación y respuesta(s) de la administración.
- (f) Documentos de los programas por países y prórrogas de los programas por países en curso.
- (g) Programa de trabajo para el año siguiente.

²² Consúltese la Decisión [2015/11](#) de la Junta Ejecutiva.

²³ En la decisión [2018/11](#), la Junta Ejecutiva solicitó a UNICEF que proporcionara una respuesta separada de la administración a las conclusiones y recomendaciones fundamentales del informe anual de la Oficina de Ética.

²⁴ La excepción es cuando se esté tratando el Plan Estratégico en su totalidad, lo que suele ocurrir cada cuatro años.

²⁵ El presupuesto integrado de UNICEF para 2018-2021 se aprobó en el segundo período ordinario de sesiones de 2017. En el presupuesto integrado figuran los recursos que contribuirán al logro del marco integrado de resultados y recursos de UNICEF; forma parte integral del Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021 y debe considerarse conjuntamente con el Plan y sus anexos. Véase la decisión [2017/14](#).

Reuniones conjuntas con las Juntas Ejecutivas de otros programas y fondos de las Naciones Unidas

29. Desde 1998, anualmente se llevan a cabo reuniones conjuntas con las Juntas Ejecutivas del PNUD y del UNFPA, a fin de propiciar una mayor integración de la vigilancia de la gobernanza y de examinar temas y cuestiones de interés común²⁶. La Junta Ejecutiva del PMA ha participado en esas reuniones conjuntas desde el año 2000, y la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres ha participado desde 2011.

30. Las Secretarías de los diversos fondos y programas establecen el temario de las reuniones conjuntas, en consulta con los miembros de las Juntas Ejecutivas, por intermedio de sus respectivas Mesas.

31. Las reuniones se centran en temas generales de importancia para todos los organismos. Entre los temas recientes se cuentan la superación de las desigualdades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; los esfuerzos conjuntos para reforzar la coherencia, la colaboración y la eficiencia sobre el terreno; los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas; y el hostigamiento, el acoso sexual, el abuso de autoridad, la discriminación, y la explotación y el abuso sexuales.

Reuniones oficiosas

32. Durante todo el año se llevan a cabo de manera periódica reuniones entre períodos de sesiones, usualmente presentaciones de informes y consultas oficiosas, a fin de tratar temas de especial interés para los integrantes de la Junta Ejecutiva y brindar información adicional acerca de las cuestiones que se tratarán en los siguientes períodos de sesiones. Esas reuniones se llevan a cabo normalmente en la Sede de las Naciones Unidas y se anuncian en el [Diario de las Naciones Unidas](#).

33. Por lo general, antes de cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva se lleva a cabo una reunión informativa. En esas reuniones, dedicadas a cuestiones de procedimiento, las delegaciones pudieran formular comentarios sobre el temario provisional del período de sesiones y formular preguntas acerca de cualquiera de los puntos que figuren en el temario.

34. Antes de cada período de sesiones, la Secretaría puede organizar presentaciones regionales sobre aspectos específicos del temario para un determinado grupo regional, si así se solicita. La Secretaría informa individualmente a cada delegación acerca de la fecha y la hora de la correspondiente reunión. Esas reuniones se llevan a cabo en alguna de las salas de conferencias más reducidas de la Sede de las Naciones Unidas o, si no hubiera ninguna disponible, en la Casa de UNICEF, en una Misión Permanente de las Naciones

²⁶ Esas reuniones conjuntas obedecen a una recomendación del Secretario General. Al respecto, consúltese el párrafo 162 del informe del Secretario General de 1997 titulado *Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de reforma* ([A/51/950](#)).

Unidas o en cualquier otro lugar adecuado.

Sesión de orientación

35. A principios de cada año, la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva organiza una sesión de orientación de medio día de duración para los miembros entrantes de la Junta Ejecutiva, a fin de ofrecerles una visión general de los aspectos programáticos, normativos, humanitarios y financieros/presupuestarios de la labor de la organización, así como un panorama general de la labor de la Junta durante el año siguiente. La sesión está abierta tanto a los nuevos miembros de la Junta Ejecutiva como a los ya existentes, y la documentación pertinente puede consultarse en el [sitio web](#) de la Junta Ejecutiva.

Desarrollo de las sesiones

36. El Presidente de la Junta Ejecutiva preside las sesiones. Por lo general, las sesiones comienzan con declaraciones preliminares por parte del propio Presidente y del Director Ejecutivo, seguidas por la aprobación del temario de la sesión²⁷.

37. En todas las reuniones, los participantes disponen de servicios de interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso²⁸).

38. La Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva tiene a su cargo, en consulta con la Mesa, la elaboración de un documento que incluye el programa provisional anotado, la organización de las actividades y el cronograma de cada sesión. Los integrantes de las delegaciones pueden hacer comentarios sobre el documento durante la reunión informativa anterior a cada sesión, y también al inicio de la reunión. Es posible que el cronograma no refleje el orden real de los temas del programa, ya que estos cambian a menudo en el período previo a la sesión y durante la misma.

39. Los temas del programa pueden tratarse por separado o en grupos temáticos. Cada punto del programa es presentado por el integrante de la Secretaría que corresponda y para la consideración de la Junta. A intervalos durante el debate sobre cada tema del programa, el Director Ejecutivo y otros miembros de la Secretaría dan respuesta a las declaraciones que formulan las delegaciones acerca de esos temas. En la actualidad, la documentación que examina la Junta se clasifica como “para adopción de decisiones”, cuando se incluye en el documento el borrador de un proyecto de decisión para el debate y la aprobación de la Junta, o “para información”, cuando un documento no incluye un

²⁷ En ausencia del Presidente, este o esta delega en uno o varios de los/las Vicepresidentes para que presidan las deliberaciones.

²⁸ No es posible garantizar la prestación de servicios de interpretación en las consultas o reuniones oficiosas, debido a que su disponibilidad depende de la carga de trabajo que tenga la Secretaría de las Naciones Unidas.

borrador de un proyecto de decisión. Sin embargo, la Junta podría optar por tomar una decisión sobre cualquier tema del programa²⁹.

40. Es importante que durante las deliberaciones se aproveche el tiempo de manera eficaz. Los debates deben limitarse al tema (o los temas) que esté tratando la Junta Ejecutiva; el Presidente puede llamar al orden al orador o la oradora si sus comentarios no guardan relación sustantiva con el tema bajo consideración. La Junta puede limitar el número de veces que el representante de un Estado Miembro puede hablar sobre un punto determinado. De conformidad con una recomendación de 2016 de la Mesa, las declaraciones deben limitarse a tres minutos para las delegaciones individuales que hablen en representación de sus países, y a cinco minutos para las delegaciones que hablen en nombre de un grupo.

41. Como parte de los esfuerzos constantes por lograr una mayor eficiencia y eficacia en las sesiones de la Junta, a partir de las sesiones anuales de 2019 se adoptó una nueva metodología para alentar a los oradores a no exceder el tiempo asignado. Unos cronómetros en pantalla permitirán a los oradores saber cuánto tiempo han dedicado a sus observaciones, y 20 segundos antes de concluir el tiempo asignado, los micrófonos empiezan a emitir una señal y se apagan cuando el tiempo ha concluido.

42. Para aprovechar al máximo posible el tiempo disponible, cuando la Junta termina de considerar un punto del programa antes de lo esperado puede pasar de inmediato a tratar el punto siguiente del temario. Debido a que sus declaraciones podrían publicarse en el portal [PaperSmart](#), se alienta a los delegados a limitar sus comentarios únicamente a los puntos más importantes, para no exceder el tiempo asignado a las intervenciones.

43. Aunque no hay una lista oficial de oradores, la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva ha tomado medidas para gestionar de manera más efectiva el flujo de oradores durante las sesiones de la Junta Ejecutiva, entre ellas, ofrecer el orden indicativo de los oradores con respecto a cada punto del temario. Cuatro semanas antes de la sesión se publica un anuncio en el *Diario de las Naciones Unidas*, y diariamente durante la sesión, dando a conocer a las delegaciones el proceso para solicitar la palabra y alentándolas a presentar versiones electrónicas de sus declaraciones con anticipación. Se solicita a las delegaciones que indiquen el tema previsto del programa en el asunto del correo electrónico. Las declaraciones permanecen retenidas hasta que se pronuncien, y luego se publican en el portal de [PaperSmart](#). También se informa a las delegaciones que el presidente dará el uso de la palabra en el siguiente orden de prioridad:

(a) Los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva de UNICEF que deseen tomar la palabra (organizados por rango).

²⁹ Los dos tipos de temas del programa se formalizaron en la decisión [2014/16](#) (programa de trabajo propuesto para las sesiones de la Junta Ejecutiva en 2015). En años anteriores, la Junta consideró cuatro tipos de temas del programa: para la adopción de decisiones, para deliberación, para información, e informes orales.

(b) Los representantes de los grupos regionales de las Naciones Unidas que hablan en nombre de sus grupos (organizados por rango).

(c) Las Misiones Permanentes de las Naciones Unidas que hayan enviado por adelantado solicitudes por escrito a la Secretaría de UNICEF para hacer uso de la palabra en un momento determinado (dando prioridad a los miembros de la Junta Ejecutiva, seguidos por los observadores).

(d) Peticiones de uso de la palabra recibidas a través del sistema electrónico, por orden de llegada.

44. Durante los períodos de sesiones oficiales, una copia impresa del orden indicativo de los oradores en relación con cada tema del programa se coloca cerca de las puertas de entrada de la sala de conferencias antes de cada reunión matutina y vespertina, y también está disponible en el portal de [PaperSmart](#).

Toma de decisiones

45. La Junta Ejecutiva ha mantenido la tradición de tomar todas sus decisiones por consenso. Las decisiones deben ser breves, carecer en principio de preámbulo, y deben abordar el tema o temas específicos que estén bajo consideración. A fin de facilitar el proceso de toma de decisiones, al preparar los documentos que deberá considerar la Junta Ejecutiva, la Secretaría tiene la obligación de incluir el texto de un proyecto de decisión, en el caso de que la Junta requiera una decisión al respecto³⁰.

46. La Secretaría distribuye una compilación de los proyectos de decisión a todos los miembros de la Junta Ejecutiva un mes antes de cada período de sesiones. En la compilación se enumeran los nombres del coordinador, el facilitador y el funcionario de enlace de UNICEF para cada proyecto de decisión. A partir de 2019, los coordinadores de la Mesa identifican a los facilitadores de los proyectos de decisión, y los nombres se comunican a la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva. La función del facilitador es presidir las consultas oficiosas sobre los proyectos de decisión, compartir todas las propuestas de texto de los miembros de la Junta con los funcionarios asignados de la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva y lograr un acuerdo sobre el texto de la decisión. La coordinación general de los proyectos de decisión está a cargo de la Oficina del Presidente.

47. La compilación puede contener proyectos de decisión (a) ya incluidos en la documentación anterior al período de sesiones; (b) formulados por la Secretaría de UNICEF por solicitud de la Mesa de la Junta Ejecutiva; (c) propuestos por miembros de la

³⁰ Sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, consúltese la Decisión 1994/R.1/1 ([E/ICEF/1994/13/Rev.1](#)). Una excepción a este requisito serían las decisiones relacionadas con la aprobación de nuevos documentos de programas por país. El texto del proyecto de decisión no se incluye en los documentos de los programas por país que se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Junta o por un grupo regional. Antes y durante la sesión, las delegaciones pueden presentar propuestas para decisiones adicionales que no fueron incorporadas en la compilación de los proyectos de decisión. Estas propuestas deben presentarse al coordinador general de los proyectos de decisión.

48. Se alienta a los miembros de la Junta Ejecutiva a que inicien las negociaciones, proporcionen retroinformación y compartan las propuestas sobre la redacción de los proyectos de decisión con el coordinador, los facilitadores y la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva lo antes posible. Comenzando con el período anual de sesiones de 2019, la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva programó una consulta oficiosa sobre los proyectos de decisión para el día anterior al inicio de la sesión plenaria oficial.

49. Una vez acordados, los proyectos de decisión finales se presentan a la Junta para su adopción al final de la sesión.

50. Desde 2017, la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva mantiene una tabla de seguimiento de las decisiones en la página [Decisiones](#) del sitio web de la Junta Ejecutiva. En la tabla, que se actualiza periódicamente, se hace seguimiento a la aplicación de las solicitudes que figuran en las decisiones de la Junta Ejecutiva, y permite que los miembros tomen nota de los progresos alcanzados en relación con las decisiones adoptadas por la Junta en años anteriores.

Participación de los observadores

51. El derecho a participar como observador en las deliberaciones de las reuniones de la Junta Ejecutiva está reservado a los Estados Miembros cuando se examinan sus programas de país. La Junta también puede extender una invitación para participar en las deliberaciones a los Estados Miembros y a los participantes que hayan manifestado un interés especial en el tema o los temas bajo consideración³¹.

Debates oficiosos

52. Antes de cada período de sesiones, la Secretaría usualmente organiza reuniones informativas para debatir los temas del programa. Además, algunas veces la Junta Ejecutiva decide realizar debates oficiosos durante sus sesiones oficiales. Esos debates hacen posible que las delegaciones y la Secretaría aborden determinados temas sin que se requiera para ello la elaboración de documentos oficiales o establecer diálogos que no están sujetos a los límites que imponen las normas de los debates oficiales. En el pasado, estos debates han estado dedicados a cuestiones programáticas (por ejemplo, las actividades de UNICEF para la prevención del VIH) y cuestiones de procedimiento (por ejemplo, los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva y el alcance y los objetivos de las

³¹ Consúltense las reglas 50 y 51 y el Anexo del Reglamento Interno ([E/ICEF/177/Rev.6](#)), publicado el 20 de mayo de 1994.

visitas sobre el terreno).

Visitas sobre el terreno

53. Desde 1993, los miembros de la Junta Ejecutiva han participado en visitas sobre el terreno en los países donde UNICEF ejecuta programas. Según las directrices propuestas para estas visitas sobre el terreno, aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2004 (decisión [2004/13](#)), se llevaban a cabo tres visitas por año cada uno: (a) por los miembros de la Mesa; (b) por los integrantes de la Junta Ejecutiva; y (c) una visita conjunta por parte de los miembros de las Juntas Ejecutivas de PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y PMA. En su decisión [2018/14](#), la Junta Ejecutiva decidió “eliminar la visita anual sobre el terreno de la Mesa de la Junta Ejecutiva de UNICEF, a fin de ajustarse a la práctica de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, ONU-Mujeres y el PMA”. La decisión alentó además a los miembros de la Mesa a “procurar participar en una de las otras dos visitas sobre el terreno en las que pueden participar: la visita sobre el terreno de la Junta Ejecutiva y la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA”.

54. El objetivo de las visitas sobre el terreno es: (a) permitir a los miembros de la Junta observar las operaciones sobre el terreno de UNICEF y el trabajo del equipo de las Naciones Unidas en el país; (b) ayudar a los miembros de la Junta a comprender la relación del programa de país de UNICEF con las prioridades nacionales de desarrollo, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD)/Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la asistencia bilateral para el desarrollo y otros marcos pertinentes; (c) proporcionar información sobre la aplicación de las políticas y estrategias de UNICEF sobre el terreno; y (d) debatir el impacto y los resultados de los programas de UNICEF con contrapartes gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional, local y comunitario, si es posible.

55. La Mesa de la Junta Ejecutiva de UNICEF, en consulta con la Secretaría y los grupos regionales, selecciona los países que se visitarán cada año con la participación de los países involucrados. Las cuatro Mesas, en consulta con sus respectivas Secretarías, acuerdan cuál será el destino de la visita conjunta sobre el terreno. En caso necesario, el Presidente también puede realizar visitas sobre el terreno o hacer otros viajes de carácter oficial. Los informes de las visitas sobre el terreno se presentan durante las sesiones de la Junta, y a menudo van acompañados de un vídeo y/o fotografías. Los informes y vídeos sobre las visitas más recientes sobre el terreno se pueden consultar en la sección [Visitas sobre el terreno](#), en el sitio web de la Junta Ejecutiva de UNICEF³².

56. Otros aspectos de las visitas sobre el terreno, como la participación, la logística, incluido el calendario, la duración de las visitas, los preparativos y las comunicaciones, así

³² Consúltense la lista de países que han organizado [visitas sobre el terreno](#) de la Junta Ejecutiva de UNICEF desde 1993.

como los preparativos del viaje, están regulados por las directrices propuestas para las visitas sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva de UNICEF, documento [E/ICEF/2004/19](#), que fue aprobado por el Consejo Ejecutivo en la decisión [2004/13](#)³³.

Documentación

57. La Secretaría de UNICEF presenta toda la documentación a la Junta Ejecutiva por medio de la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva, que no solo presta servicios editoriales y técnicos con respecto a los documentos que se presentarán durante el período de sesiones de la Junta Ejecutiva, sino también en relación con los que se originan en las reuniones oficiales de la Junta. La Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva colabora estrechamente con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de las Naciones Unidas, que tramita y traduce muchos de los documentos oficiales de la Junta. La Oficina del Secretario puso a prueba con éxito iniciativas para la externalización de las traducciones de varios documentos de la Junta a traductores acreditados con experiencia de trabajo con las Naciones Unidas y con sus fondos y programas.

58. **Panorama general de los documentos:** Un análisis de la retroinformación de los miembros de la Junta realizado en 2019 mostró claramente que preferirían que los documentos de la Junta Ejecutiva comiencen con un panorama general. Comenzando con el primer período ordinario de sesiones de 2020, todos los documentos oficiales de la Junta (excepto los documentos de los programas de país y los resúmenes de los informes de evaluación) ofrecerán un panorama general, además del resumen que aparece en un cuadro en la página de portada. El panorama general incluirá los resultados/conclusiones principales, así como también los desafíos, además de recomendaciones y una mirada al futuro.

59. **Tramitación y traducción de documentos:** Todos los documentos oficiales de la Junta se traducen a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, a excepción de los documentos de los programas para los países, que solo se traducen a los tres idiomas de trabajo de la Junta –español, francés e inglés–, con la posibilidad de que se añada un idioma oficial adicional de las Naciones Unidas (árabe, chino o ruso) en caso de que así lo solicite el país cuyo programa se esté debatiendo. Los documentos oficiales de la Junta (que se denominaban anteriormente documentos de sesión) están disponibles en inglés, y también pueden traducirse al español y el francés.

60. Los documentos se presentan al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para tramitación/traducción alrededor de ocho semanas antes de cada período de sesiones, a fin de que sean publicados cuatro semanas antes del período de sesiones en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. De conformidad con las directrices de las Naciones Unidas, los documentos oficiales de la Junta no deben superar

³³ Véase también la decisión de la Junta Ejecutiva [2018/14](#).

las 8.500 palabras, y los documentos de los programas para los países no deben superar las 6.000 palabras.

61. Las versiones oficiales finales de estos documentos se publican exclusivamente en línea, por medio del [Sistema de archivo de documentos oficiales](#) de las Naciones Unidas³⁴. También están disponibles en el sitio web de la Junta Ejecutiva.

62. **Documentos de los programas por países:** De conformidad con la decisión [2014/1](#) de la Junta Ejecutiva, que aprobó las propuestas de modificación de los procedimientos para el examen y la aprobación de los documentos de los programas por países ([E/ICEF/2014/P/L.1](#)), estos documentos se examinan y aprueban en un solo período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. Doce semanas antes de cada período de sesiones, los proyectos de documentos de los programas por países se publican en el sitio web de la Junta Ejecutiva, junto con los planes de evaluación con indicación de los costos para cada país, durante un período de tres (3) semanas. De acuerdo con la decisión, todas las observaciones de las delegaciones se publican en la página de comentarios del sitio web de la Junta Ejecutiva, a fin de garantizar la transparencia y brindar a las delegaciones la oportunidad de reaccionar a cualquier comentario, si así lo desean. Las observaciones o comentarios que se reciban dentro del plazo establecido serán examinados por la oficina regional respectiva, que podrá hacer modificaciones a los documentos de los programas por países, según proceda, en estrecha consulta con la oficina en el país y el gobierno de que se trate. Al final del período destinado a los comentarios, la página respectiva incluirá lo siguiente: (a) los proyectos de documentos de programas por países que se publicaron para comentarios 12 semanas antes del período de sesiones y los planes de evaluación con indicación de los costos; (b) todos los comentarios recibidos dentro del período destinado a este fin; (c) las respuestas de UNICEF a cada delegación provenientes de las oficinas regionales respectivas dentro del período destinado a los comentarios; y (d) los documentos finales de los programas por países.

63. **Publicación de documentos:** Seis semanas antes de cada período de sesiones, los documentos del período de sesiones se publican en inglés en la sección [Documentos](#) del sitio web de la Junta Ejecutiva. Están disponibles en otros idiomas cuatro semanas antes de cada sesión. Posteriormente se sustituyen por las versiones oficiales publicadas en el [sitio web](#) del Sistema de archivo de documentos oficiales de las Naciones Unidas una vez que estén disponibles.

³⁴ Las preguntas relacionadas con el acceso al Sistema de archivo de documentos se deben dirigir directamente al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. Desde el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de UNICEF en 2014, las versiones finales de los documentos de los programas para los países están disponibles en el Sistema de archivo de documentos en los idiomas designados, de conformidad con las prácticas establecidas. Antes del segundo período ordinario de sesiones de 2014, los documentos finales de los programas para los países estaban disponibles solamente en el sitio web de la Junta Ejecutiva de UNICEF.

64. Además de los documentos elaborados antes de cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva (y publicados en el sistema de archivo de documentos), los documentos del período de sesiones se publican en el portal [PaperSmart](#). Estos documentos incluyen presentaciones, declaraciones introductorias del Presidente y el Director Ejecutivo y, si están disponibles, declaraciones de delegados y listas de participantes.

65. **Declaraciones:** Se alienta a las delegaciones a que presenten durante la sesión sus declaraciones, en versión electrónica, a la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva, para que sean accesibles en el portal [PaperSmart](#). Las declaraciones se publican solamente después de su lectura y se mantienen disponibles en el portal después de que la sesión ha terminado. También se pide a las delegaciones que aporten 10 copias impresas de sus declaraciones a los oficiales de conferencias de las Naciones Unidas para facilitar el trabajo de los intérpretes.

66. **Decisiones:** Al final de cada sesión se elaboran los textos definitivos de todas las decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva, que están disponibles (en español, francés e inglés) en la sección [Decisiones](#) del sitio web de la Junta Ejecutiva de UNICEF.

67. **Informes sobre las sesiones:** La Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva elabora los informes oficiales de las sesiones de la Junta Ejecutiva. En esos informes se ofrecen detalles sobre la organización de cada sesión y se proporciona un resumen de las deliberaciones y las decisiones que fueron aprobadas. Los informes se redactan poco después de cada sesión y se distribuyen a los miembros de la Junta Ejecutiva para que realicen correcciones y formulen comentarios o aclaraciones. Seis semanas después de concluido el período de sesiones, el informe final se publica en la sección [Informes](#) del sitio web de la Junta Ejecutiva de UNICEF.

68. Al final de cada año, los informes de todas las sesiones de la Junta Ejecutiva se combinan en un informe general que se emite como parte de los registros oficiales del Consejo Económico y Social.

69. **Informes orales:** En consonancia con los esfuerzos por reducir la cantidad de documentos que se producen en las Naciones Unidas, la Junta Ejecutiva emplea de manera creciente los informes orales de la Secretaría en reemplazo de los informes oficiales escritos³⁵.

70. Cuando el programa de una sesión contempla un informe oral, la Secretaría prepara una breve nota de antecedentes y la publica en la sección [Documentos](#) del sitio web de la Junta Ejecutiva cuatro semanas antes de la sesión, con el objeto de que los integrantes de las delegaciones puedan prepararse para los debates. En algunos casos, los informes orales van acompañados de presentaciones visuales en lugar de notas de antecedentes.

³⁵ Consúltese la decisión [1996/35](#) de la Junta Ejecutiva.

Estas presentaciones también se publican en el sitio web de la Junta Ejecutiva antes del periodo de sesiones, de acuerdo con la práctica establecida.

Aspectos logísticos de las sesiones

Credenciales

71. Antes de cada período de sesiones, las delegaciones envían credenciales oficiales al Director Ejecutivo o a la Secretaría de la Junta Ejecutiva para acreditar los nombres y los títulos de los delegados. Los anuncios sobre cada período de sesiones y las solicitudes de credenciales comienzan a figurar diariamente en el [Diario de las Naciones Unidas](#) entre cuatro y seis semanas antes de cada período de sesiones. Una vez iniciadas las sesiones, la Secretaría distribuye a la mayor brevedad posible una lista provisional de participantes que se confecciona sobre la base de las credenciales recibidas, y la lista final de los participantes se publica en el portal [PaperSmart](#) poco después de la clausura del período de sesiones.

Documentación

72. Durante todos los períodos de sesiones, oficiales de conferencias de las Naciones Unidas y funcionarios de la Secretaría de UNICEF están disponible en la sala de reuniones para ayudar a los delegados con cualquier petición de asistencia sobre los documentos de la sesión. Los documentos de los períodos de sesiones y las declaraciones que hayan presentado los delegados están disponibles en el portal [PaperSmart](#).

Pases de acceso de las Naciones Unidas

73. Las delegaciones de los Estados Miembros pueden obtener pases de acceso del Servicio de Protocolo y Enlace de las Naciones Unidas por medio de sus respectivas Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas. La coordinación de la entrega de los pases a los representantes de los Comités Nacionales en pro de UNICEF que no formen parte de delegaciones de los Estados está a cargo de la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva. Los representantes de organizaciones no gubernamentales que son entidades consultivas del Consejo Económico y Social pueden participar como observadores e intervenir durante las reuniones de la Junta Ejecutiva.

Información general y programas de actividades

74. En todas las reuniones del período plenario de sesiones de la Junta Ejecutiva se prestan servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Aunque no es posible garantizar la disponibilidad de esos servicios para consultas, sesiones informativas y reuniones oficiosas, es posible prestarlos dependiendo de la carga de trabajo que tenga el personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y previa presentación de una solicitud.

75. Durante los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva cuenta con una oficina de apoyo cerca de la sala de conferencias. Su personal, al igual que el personal que presta sus servicios en esa sala, está disponible para prestar ayuda a los delegados en la sala de conferencias. El [Diario de las Naciones Unidas](#), que también contiene un enlace al portal [PaperSmart](#), actualiza diariamente la información sobre los horarios de las reuniones y el orden de los debates. En este portal también se proporciona una nota informativa para cada sesión.

Accesibilidad

76. UNICEF está plenamente comprometido con la diversidad y la inclusión. Para garantizar que las sesiones de la Junta Ejecutiva sean plenamente accesibles, la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva anima a quienes hacen declaraciones a presentarse ante el público y a leer en voz alta y/o describir verbalmente los materiales visuales en diapositivas, cuadros y gráficos. La Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva también puede remitir a quienes lo deseen al Centro de Accesibilidad de las Naciones Unidas, que ofrece herramientas y servicios para ayudar a las personas con discapacidad.

Encuesta

77. La retroinformación de los miembros de la Junta Ejecutiva ayuda a UNICEF a responder mejor a sus necesidades y es importante para el éxito de los períodos de sesiones de la Junta. En 2018, la Oficina del Secretario de la Junta Ejecutiva empezó a distribuir entre los miembros de la Junta Ejecutiva una encuesta voluntaria y confidencial después de cada uno de los tres períodos ordinarios de sesiones. A fin de promover el multilingüismo, la encuesta se distribuyó en español, francés e inglés.
